



### **Prórroga de la suspensión del plazo de procedimientos administrativos sujetos a silencio administrativo positivo y negativo.**

Mediante el **Decreto Supremo N° 076-2020-PCM**, publicado el día de hoy 28 de abril de 2020, se prorroga el plazo de los procedimientos administrativos en trámite sujetos a silencio administrativo positivo y negativo hasta el 20 de mayo de 2020.

Se debe tener en cuenta que los procedimientos que no están sujetos al silencio administrativo no se han prorrogado.

### **Asignación automática de RUC y entrega de Clave SOL**

Mediante el artículo 3° de la **Resolución N° 045-2020-SUNARP/SN**, publicada el día de hoy 28 de abril de 2020 en el Diario el Peruano, se dispone que la SUNAT asignará de forma automática el RUC a aquellas empresas que hayan realizado la inscripción de la constitución a través de SID-SUNARP.

El notario debe de entregar el formato de solicitud de acceso, en caso corresponda, así como la clave SOL y el código de usuario, al representante de la empresa o a la persona designada por esta, teniendo en cuenta el procedimiento que para tal efecto establezca la SUNAT.

### **Ampliación de la suspensión de fiscalización y citaciones programadas**

El día de hoy 28 de abril de 2020, SUNAT emitió un comunicado en su página web institucional, donde dispone que amplía la suspensión de fiscalizaciones y citaciones hasta el 12 de mayo de 2020.

Puede encontrar las referidas normas en los siguientes enlaces:

[Enlace](#)

[Enlace](#)

[Enlace](#)

Atentamente,



*Afisca Consultores*

Correo electrónico: [afisca@afisca.com.pe](mailto:afisca@afisca.com.pe)

Teléfono: 2025550